



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 - 2023 - MDCH

Chao, 20 de Julio de 2023

VISTO: Informe N° 019/2023-ATMs/MDCH de fecha 05 de julio del año 2023, emitido por el jefe del Área Técnica Municipal, sobre designación del responsable de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de la Municipalidad Distrital de Chao; **y,**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, según Informe N° 019/2023-ATMs/MDCH de fecha 05 de julio del año 2023, emitido por el jefe del Área Técnica Municipal, sobre la necesidad de designar al responsable de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) de la Municipalidad Distrital de Chao

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** al Ing. **ESTIVEN NEPTALY BOBADILLA SAUCEDO**, Subgerente de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, como responsable de la **UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM)** de la Municipalidad Distrital de Chao, quien deberá cumplir sus funciones con las responsabilidades de ley desde la emisión del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** a la parte interesada y a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DM: 43444050

ALCALDE